

LEY DE DROGAS

CÓDIGO CURSO: 217

OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos conozcan y comprendan los fundamentos y alcances de la legislación penal chilena en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, de modo que estén en condiciones de aplicar correcta y consistentemente los respectivos tipos penales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los alumnos conozcan el contexto internacional y los fundamentos históricos y político-criminales de la legislación chilena en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- Que los alumnos conozcan las distinciones básicas de la legislación sobre la materia (consumo / tráfico, “droga dura” / “droga blanda”, tráfico / microtráfico, etc.).
- Que los alumnos conozcan y resuelvan adecuadamente las múltiples cuestiones interpretativas que suscita la legislación sustantiva en materia de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
- Que los alumnos conozcan y resuelvan adecuadamente las múltiples cuestiones interpretativas que suscita el régimen procesal previsto para la investigación y enjuiciamiento de los delitos en cuestión.

CONTENIDOS

1. Antecedentes y evolución histórica del derecho chileno en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, referencias al derecho comparado y, especialmente, a los compromisos internacionales suscritos por Chile sobre la materia. (2 horas)

2. Análisis crítico de los elementos de la política criminal vigente en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y su coordinación con las políticas no penales de prevención del uso abusivo de tales sustancias. (2 horas)
3. La determinación del objeto material de los delitos de la Ley N° 20.000, alcances del sistema de remisiones. (1 hora)
4. Pervivencia e importancia de la distinción legal entre “droga dura” y “droga blanda”, posible aplicación a casos no previstos especialmente. (1 hora)
5. El tratamiento del consumo personal y de conductas destinadas al consumo personal, en particular el concepto de “consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo”, sus alcances y desarrollo de criterios de delimitación con las hipótesis delictivas más graves. (2 horas)
6. Producción, tráfico y cultivo como figuras centrales de la Ley N° 20.000, presupuestos y requisitos objetivos y subjetivos. (4 horas)
7. El tratamiento diferenciado del “microtráfico”, sus alcances, en especial desarrollo de criterios de determinación de la “pequeña cantidad” de la sustancia en cuestión. (3 horas)
8. Las restantes figuras de la Ley N° 20.000, presupuestos y requisitos objetivos y subjetivos, en especial el delito de asociación ilícita para la comisión de delitos de la Ley N° 20.000. (3 horas)
9. Circunstancias especiales modificatorias de responsabilidad penal, con señalamiento de sus peculiaridades en materia de determinación de penas. (2 horas)
10. Alteraciones en materia de conspiración e iter criminis, aplicación de la Ley N° 18.216. (1 hora)

11. Cuestiones procesales, en particular métodos especiales de investigación y juzgamiento: entrada vigilada, agente encubierto y figuras similares, protección de testigos, etc. (3 horas)

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces de Garantía, Jueces de Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Jueces de Juzgados de Letras y Garantía, Secretarios de Juzgados de Letras y Garantía, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 21 - 23 septiembre